

Bogotá, D.C., 25 de mayo de 2021
FEDI-086-2021

Señores
ASOCIADOS FEDI
Ciudad

Estimados Asociados:

Cordial saludo,

Las directivas y el equipo administrativo de Fondo desean que usted y sus familiares se encuentren bien.

Mediante la presente nos permitimos recordarles a las personas interesadas en presentar solicitudes de crédito por montos superiores a los cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), cuya facultad de aprobación es de competencia de la Junta Directiva de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 11, párrafo 2, del Reglamento de Crédito del FEDI (Acuerdo No. 074 del 15 de abril de 2020), que deben radicar su solicitud a través de los siguientes correos electrónicos asistente@fondofedi.org e info@fondofedi.org, entre el día 1 y el 10 de cada mes.

Cordialmente,



CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Gerente